



Acompañamiento a la política pública departamental de participación ciudadana y democrática en el marco de la Ordenanza 025 de 2023

Valentina Valderrama Gallo

Informe de práctica presentado para optar al título de Economista

Asesor externo  
Juan Camilo Montoya Ochoa  
Asesor interno  
Yennifer Celin Camargo

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Económicas  
Economía  
Medellín, Antioquia, Colombia

2026

|                            |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cita</b>                | (Valderrama Gallo, 2026)                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Referencia</b>          | Valderrama Gallo, V. (2026). Acompañamiento a la política departamental de participación ciudadana y democrática en el marco de la ordenanza 025 de 2023 [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. |
| <b>Estilo APA 7 (2020)</b> |                                                                                                                                                                                                                                        |



Centro de Documentación Economía

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Tabla de contenido

|                              |    |
|------------------------------|----|
| 1. Introducción              | 3  |
| 2. Revisión de la literatura | 9  |
| 3. Técnicas utilizadas       | 14 |
| 4. Resultados                | 18 |
| 5. Conclusiones              | 22 |
| 6. Referencias               | 25 |

**Resume:** *La Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) avanzó durante la vigencia 2026 en la implementación de sus cuatro líneas estratégicas —promoción, apoyo e incentivos para la participación; información y comunicación; educación y formación ciudadana; y rendición de cuentas y control social— bajo la coordinación de la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana de la Gobernación de Antioquia. El estudio y acompañamiento realizado a la política permitió identificar como principales hallazgos la necesidad de robustecer los instrumentos de seguimiento a las metas e indicadores de la Ordenanza, así como los avances en la estructuración del Plan de Acción 2026, el Plan Estratégico 2025-2030 y el Plan Indicativo, instrumentos que quedaron articulados con el Sistema Departamental de Participación Ciudadana creado por la misma Ordenanza. Como aporte a estos procesos, se contribuyó al mejoramiento de las herramientas de seguimiento mediante matrices, tableros en Power BI y automatizaciones en Power Automate, a la consolidación de informes y evidencias institucionales, y al acompañamiento de los procesos electorales de las organizaciones comunales, la formulación de políticas municipales de participación ciudadana y la respuesta a requerimientos de entes de control y de seguimiento departamental. Estos resultados fortalecen la trazabilidad, la calidad de la información y la continuidad de la implementación de la política pública en las vigencias siguientes.*

**Palabras clave:** participación ciudadana; política pública; gestión pública; seguimiento institucional; informes de gestión; matriz de evidencias; planificación; Gobernación de Antioquia.

# **I. Introducción**

## **1.1 Descripción de la entidad**

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana (DPCC) es una dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia. Su propósito misional es fortalecer la participación ciudadana y la acción comunal en el territorio departamental, mediante procesos de acompañamiento, articulación institucional y seguimiento a políticas públicas que promuevan la incidencia activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. (Gobernación de Antioquia, 2026)

La DPCC opera a través de equipos de profesionales y contratistas organizados por líneas estratégicas de la política pública, con presencia en los municipios del departamento. Su gestión incluye el acompañamiento técnico a los municipios en la formulación e implementación de políticas públicas locales de participación, la coordinación con organizaciones comunales, y la articulación con instancias de control social, plataformas juveniles y organismos de participación comunitaria.

En el marco de sus responsabilidades, la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana (DPCC) lidera la implementación de dos políticas públicas adoptadas por la Asamblea Departamental de Antioquia: la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) y la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia 2023–2035 (Ordenanza 050 de 2023, actualización de la Ordenanza 033 de 2011) (Asamblea Departamental de Antioquia, 2023). Ambas políticas orientan las acciones institucionales para fortalecer la participación de la

ciudadanía y las organizaciones comunales en la gestión pública, promoviendo mecanismos de articulación entre la comunidad y las entidades del Estado.

La práctica desarrollada se centró específicamente en la implementación y seguimiento de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023). Esta política tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para promover una participación efectiva, incluyente e incidente en los asuntos públicos, mediante estrategias de promoción, formación, acceso a la información, rendición de cuentas y fortalecimiento del control social. Asimismo, crea el Sistema Departamental de Participación Ciudadana como mecanismo de articulación entre las entidades públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía para garantizar el ejercicio del derecho a la participación. En este contexto, las actividades desarrolladas durante la práctica estuvieron orientadas al seguimiento de su implementación, la consolidación de información, el apoyo a los instrumentos de planeación y la gestión de los mecanismos de monitoreo definidos en la Ordenanza 025 de 2023.

## **1.2 Antecedentes y formulación del problema**

La adopción de la Ordenanza 025 de 2023 respondió a la necesidad de que el Departamento de Antioquia contará con una política pública propia que articulará los mecanismos, espacios e instancias de participación ciudadana existentes en el territorio, hasta entonces dispersos entre distintas dependencias, organizaciones sociales y niveles territoriales. Si bien la Constitución Política de 1991 reconoce la participación como derecho fundamental (artículo 103) (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 desarrolla sus mecanismos a nivel nacional (Congreso de la República de Colombia, 2015), el Departamento carecía de un marco propio que

armonizara estos lineamientos con las competencias departamentales, distritales y municipales, y que garantizara la continuidad de la política más allá de los periodos de gobierno. Esta ausencia limitaba la coordinación entre las entidades del conglomerado público, las organizaciones comunales y de la sociedad civil, y la ciudadanía, y dificultaba el acceso oportuno a la información pública, la incidencia efectiva en la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y control social. Con fundamento en el artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1757 de 2015, la Sentencia C-150 de 2015, el Decreto 1535 de 2022 y el artículo 111 de la Ley 2294 de 2023, la Asamblea Departamental de Antioquia adoptó la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática y creó el Sistema Departamental de Participación Ciudadana (SDPC), con una vigencia proyectada hasta el año 2040. Su implementación exigió poner en marcha cuatro líneas estratégicas (1) promoción, apoyo e incentivos; (2) información y comunicación; (3) educación y formación ciudadana; y (4) rendición de cuentas y control social y el funcionamiento del SDPC a través de sus tres subsistemas (inter-estatal, inter-ciudadanía y Estado-ciudadanía), lo que demandó a la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana el desarrollo de instrumentos de planeación (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Indicativo) y de seguimiento permanente a los lineamientos estratégicos, indicadores y acciones definidas para cada vigencia (Asamblea Departamental de Antioquia, 2023).

Para la vigencia 2026, esta implementación se tradujo en la meta institucional de avanzar en la ejecución de la política, lo que enfrentó a la Dirección con la necesidad de fortalecer los procesos de organización, sistematización y análisis de la información requerida para verificar su cumplimiento.

### **1.3 Objetivo general**

Estudiar el estado de avance e implementación de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) en la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, identificando sus principales hallazgos y los aportes realizados para su seguimiento, fortalecimiento y consolidación durante la vigencia 2026.

#### **1.4 Objetivos específicos**

- Contribuir a la estructuración del Plan de Acción 2026, Plan Indicativo y el Plan Estratégico el 2025 -2030 de la política pública enmarcada en la Ordenanza 025 de 2023.
- Implementar y fortalecer herramientas de seguimiento a la ejecución del plan de trabajo, mediante el uso de matrices, formularios, dashboards en Power BI y automatizaciones en Power Automate.
- Apoyar la consolidación de informes, soportes y evidencias institucionales requeridos por la dependencia, entes de control y plataformas de seguimiento departamental (Terrisoft, alertas tempranas, control político).
- Acompañar mesas de trabajo, procesos de articulación territorial y el proceso electoral de las organizaciones comunales 2026.

#### **1.5 Alcance y limitaciones**

El alcance de la práctica se concentró en tres componentes principales: el seguimiento al plan de trabajo de la Dirección, la consolidación de información para informes de gestión y el apoyo a procesos de articulación territorial relacionados con la participación ciudadana. La práctica tuvo una duración de cinco (5) meses, en los cuales se abordó la gestión vinculada a la Ordenanza 025 de 2023 (Política Pública de Participación Ciudadana y Democrática).

Entre las limitaciones encontradas se destaca que el acceso a información de vigencias anteriores fue parcial. Asimismo, algunas actividades dependían de la entrega de información y evidencias por parte de diferentes equipos de trabajo, lo que condicionaba los tiempos de actualización y consolidación de los reportes institucionales.

## **II. Revisión de la literatura**

La revisión de la literatura que sustenta este informe aborda los principales conceptos y referentes teóricos relacionados con la participación ciudadana, la acción comunal, las políticas públicas, las herramientas tecnológicas para la gestión de información y el aporte de la economía a la gestión pública. Estos elementos proporcionan el marco conceptual y normativo necesario para comprender el contexto en el que se desarrolla la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) y el acompañamiento realizado a su implementación.

### **2.1 Participación ciudadana y gobernanza democrática**

La participación ciudadana constituye un eje central de los modelos de gobernanza contemporáneos. En Colombia, el marco normativo que la sustenta se articula desde la Constitución Política de 1991, que reconoce la participación como un derecho fundamental y un principio del Estado Social de Derecho. Diversos autores han señalado que la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública no solo fortalece la democracia, sino que también mejora la calidad y pertinencia de las políticas públicas (Pulido, 2025).

Para el nivel departamental, el acompañamiento a políticas públicas de participación implica el diseño de mecanismos que garanticen la incidencia real de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Las Gobernaciones cumplen su función de coordinar y dirigir las políticas públicas a nivel departamental, garantizando un papel articulador entre el nivel nacional y los municipios, siendo responsables de promover espacios de deliberación, consulta, control social y fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias (CEPAL, s. f.).

Conceptualmente, la participación ciudadana comprende un conjunto amplio de niveles de incidencia, que van desde el acceso a la información y la consulta, hasta la deliberación, la concertación y el control social sobre las decisiones públicas. La literatura especializada coincide en que la profundidad de la participación depende de la calidad de la información disponible, de la existencia de canales institucionales permanentes y de la capacidad de las organizaciones sociales para incidir efectivamente en la gestión pública (Pulido, 2025). En este sentido, la participación no se agota en mecanismos puntuales de consulta, sino que exige el desarrollo de una cultura política orientada al diálogo social y a la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

La Ordenanza 025 de 2023 (Asamblea Departamental de Antioquia, 2023). desarrolla este enfoque conceptual mediante la adopción de doce principios ético-políticos entre ellos la vida digna, la diversidad, la igualdad, la articulación y coordinación, la descentralización y autonomía territorial, el derecho a la información pública, la soberanía popular, la concurrencia, la complementariedad, la participación democrática, la autonomía y la armonización de competencias y de trece enfoques transversales, entre los que se destacan el enfoque basado en derechos humanos, el enfoque diferencial, el enfoque poblacional, el enfoque territorial, el enfoque de equidad de género, el enfoque étnico y el enfoque de pedagogía crítica. Estos principios y enfoques orientan las cuatro líneas estratégicas de la política promoción, apoyo e incentivos; información y comunicación; educación y formación ciudadana; y rendición de cuentas y control social y el funcionamiento del Sistema Departamental de Participación Ciudadana (SDPC), concebido como un dispositivo de organización, coordinación y articulación de actores, instancias, procesos y recursos que favorece el diálogo social y la deliberación pública entre el Estado y la ciudadanía. La política vincula a más de veinte actores institucionales y sociales, entre ellos

el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Control Social, la Red Institucional de Municipios con Consejos de Ley 1757 de 2015 y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, lo que evidencia la magnitud de la articulación interinstitucional que exige su implementación.

## **2.2 Acción comunal y participación comunitaria**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones cívicas de primer nivel reconocidas por el Estado colombiano como actores fundamentales en la democracia participativa local (Ley 2166 de 2021 (Congreso de Colombia, 2021)). Estas organizaciones enfrentan desafíos estructurales como la baja renovación generacional, la informalidad en su funcionamiento interno y la limitada articulación con instancias de planificación municipal identificados en la reunión de promotores y aliados en 2026 (Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana, 2026). En este contexto, la Gobernación de Antioquia, a través de la Ordenanza 050 de 2023 (La asamblea departamental de Antioquia, 2023), estableció la Política Pública para la Acción Comunal 2023–2035, que entre sus lineamientos promueve los organismos comunales.

El acompañamiento a los procesos electorales de las organizaciones comunales desarrollados este año exige una preparación que incluye, el seguimiento de los cronogramas electorales y la consolidación de información en tiempo real. Estos procesos son importantes para la legitimidad y continuidad de las estructuras comunales en el departamento.

## **2.3 Políticas públicas: ciclo, seguimiento y evaluación**

El ciclo de las políticas públicas comprende las fases de diseño, implementación, seguimiento y evaluación. El Banco Mundial (2025) señala que el seguimiento sistemático es indispensable para garantizar que las acciones ejecutadas correspondan a los objetivos

trazados, que los recursos sean utilizados de manera eficiente, generar alertas oportunas ante posibles fallas o desviaciones, y servir como una fuente continua de aprendizaje. Este proceso requiere instrumentos claros de monitoreo, indicadores verificables y mecanismos de reporte periódico.

En el contexto de la Gobernación de Antioquia, la Ordenanza 025 de 2023 (Asamblea Departamental de Antioquia, 2023) establece los lineamientos para la implementación de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática, definiendo líneas estratégicas, metas e indicadores que deben ser monitoreados a través de planes de acción e indicativos. El seguimiento a estos instrumentos exige una gestión rigurosa de la información, que permita identificar avances, brechas y áreas de mejora, y que responda a requerimientos de entes de control, plataformas de seguimiento departamental como Terrisoft y espacios de rendición de cuentas como el control político ante la Asamblea.

## **2.4 Herramientas tecnológicas para la gestión de información pública**

El uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la gestión pública ha cobrado especial relevancia en los últimos años. Herramientas como Power BI permiten transformar grandes volúmenes de datos en visualizaciones comprensibles para la toma de decisiones (Microsoft, 2026), mientras que Power Automate facilita la automatización de procesos repetitivos, reduciendo errores y tiempos de procesamiento (Microsoft, 2025). Complementariamente, herramientas de recolección de información como Survey permiten estandarizar la captura de datos provenientes de múltiples actores territoriales. En el sector público colombiano, la adopción de estas herramientas se enmarca en la política de Gobierno Digital del MinTIC (2022), que promueve el uso estratégico de la tecnología para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios del Estado. Para entidades como la DPCC, su implementación representa una oportunidad de

modernizar los procesos de seguimiento y reporte institucional, fortaleciendo la cultura del dato y la toma de decisiones basada en evidencia.

## **2.5 La Economía como disciplina en la gestión pública**

Desde la perspectiva de la economía del sector público, la gestión pública implica analizar la manera en que el Estado administra recursos escasos para atender necesidades colectivas y alcanzar objetivos de interés general. En este sentido, la economía aporta herramientas para evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, orientar la asignación presupuestal y valorar los resultados de las políticas, programas y proyectos implementados (Stiglitz, 2000).

Asimismo, esta disciplina proporciona herramientas para fortalecer la toma de decisiones mediante el seguimiento de indicadores, la medición de resultados y la evaluación de políticas públicas. Además, instrumentos como el análisis costo-beneficio y el estudio de los fallos del mercado permiten orientar la asignación de recursos hacia intervenciones que generen mayores beneficios para la sociedad, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al interés general (Musgrave & Musgrave, 1992).

### **III. Técnicas utilizadas**

A continuación, se presentan las técnicas utilizadas para el estudio del estado de implementación de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) y para el desarrollo de los aportes orientados a fortalecer su implementación. Este capítulo se organiza en torno al diagnóstico institucional y la revisión del Plan de Acción 2025, la reestructuración del instrumento de seguimiento al Plan de Trabajo 2026, la revisión documental y gestión de la matriz de evidencias, la implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento, la construcción de orientaciones para reportes y herramientas de recolección de información, el apoyo a la planeación institucional, el acompañamiento a los procesos electorales de las organizaciones comunales, el acompañamiento a municipios en la formulación de políticas públicas y la consolidación de requerimientos institucionales y del plan de mejoramiento.

#### **3.1 Diagnóstico institucional y revisión del plan de acción 2025**

El estudio y acompañamiento a la política pública inició con una fase de reconocimiento de la estructura organizacional de la DPCC y de sus procesos internos. Como aporte inicial a la política, se elaboró un informe de gestión de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática correspondiente a la vigencia 2025, que sirvió como línea base para identificar los avances, brechas y áreas de mejora que debían atenderse en la vigencia 2026 para fortalecer su implementación.

#### **3.2 Reestructuración y actualización del instrumento de seguimiento al plan de trabajo**

Se reformó y actualizó el instrumento de seguimiento (SOPORTE 2026) a la ejecución del Plan de Trabajo 2026, en el que se registran las líneas de acción, actividades, responsables,

avances y estados de cumplimiento asociados a la política pública. Este proceso implicó la revisión de la información existente, la identificación de inconsistencias, la actualización de registros y la estandarización de criterios para el ingreso de nuevos datos. Paralelamente, se organizaron y actualizaron las carpetas de evidencias en OneDrive, estructuradas por líneas del Plan de Trabajo, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de los soportes institucionales.

### **3.3 Revisión documental y gestión de la matriz de evidencias**

Un aporte central al seguimiento de la política fue la revisión sistemática de los informes de acción desarrollada y los soportes entregados por los profesionales y contratistas sobre las actividades realizadas. Esta revisión buscó verificar que la información fuera clara, completa y coherente con las actividades reportadas. Se construyó y actualizó de manera continua la matriz de evidencias en Excel (MATRIZ 2026.xlsx), herramienta que permitió organizar y relacionar cada actividad con sus respectivos soportes, facilitando la identificación de vacíos de información y el mejoramiento de la calidad documental.

### **3.4 Implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento (Power BI y Power Automate)**

Se implementaron herramientas tecnológicas para hacer más eficiente el seguimiento y facilitar la visualización de la información. Mediante Power BI, se construyó un dashboard de seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo 2026, con visualizaciones gráficas que permitieron comprender el estado de los procesos, identificar tendencias y comunicar resultados de forma accesible para el equipo. Como complemento, se desarrolló una automatización mediante Power Automate integrada a la matriz de seguimiento, con el propósito de identificar momentos de carga de información, actividades pendientes de registro y acciones que requerían actualización.

### **3.5 Construcción de orientaciones para la elaboración de reportes y herramientas de recolección de información**

Se apoyó la construcción de orientaciones para la elaboración de los informes de acción desarrollada por parte de los profesionales y contratistas, incluyendo la producción de seis videos personalizados y guías para la carga correcta de soportes en las carpetas institucionales. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico en el diseño de herramientas de recolección de información mediante formularios Survey, apoyando la limpieza de bases de datos y la participación en reuniones con el experto en la herramienta para garantizar la calidad de los datos recopilados.

### **3.6 Apoyo a la planeación institucional para la vigencia 2026**

Se apoyó la estructuración del Plan de Acción 2026, el Plan Estratégico 2025–2030 y el Plan Indicativo de la política pública enmarcada en la Ordenanza 025 de 2023. Esta labor implicó la revisión de documentos de política y la organización de insumos técnicos coherentes con los lineamientos estratégicos de la política pública departamental. Asimismo, se realizaron comentarios y aportes a los documentos de diagnóstico de la política pública 2025 y al proceso de evaluación de la misma, en el marco del acompañamiento a la Institución Universitaria Digital de Antioquia (UI) de la dependencia.

### **3.7 Acompañamiento al proceso electoral de las organizaciones comunales 2026**

Se acompañaron las diferentes etapas del proceso electoral de las organizaciones comunales previsto para 2026. En la fase previa, se elaboraron informes sobre municipios acompañados, municipios pendientes y posibles alertas territoriales, y se construyó un dashboard en Power BI para la organización y seguimiento de las visitas programadas a

los municipios después de las elecciones. El día de las elecciones comunales (26 de abril de 2026), se apoyó la consolidación de reportes en tiempo real desde el Puesto de Mando Unificado (PMU), registrando en actas y archivos de datos los desarrollos del proceso electoral en los municipios del departamento.

### **3.8 Acompañamiento a municipios y a la UI digital en formulación de políticas públicas**

Se brindó acompañamiento técnico a los procesos de formulación de políticas públicas de participación ciudadana en los municipios de Salgar, Cisneros, Murindó y El Carmen de Viboral. Este acompañamiento se apoyó en la elaboración de actas y el registro de los procesos desarrollados. De manera paralela, se acompañó a la UI en la actividad formativa municipal sobre planes municipales de participación ciudadana, apoyando la organización de documentos y el seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios.

### **3.9 Consolidación de requerimientos institucionales y plan de mejoramiento**

Se apoyó la elaboración y respuesta a requerimientos de información de alta prioridad institucional: dos informes de alertas tempranas para la mesa de trabajo del Sistema de Alertas Tempranas del Departamento de Antioquia, la consolidación de evidencias para la plataforma Terrisoft (que mide los avances en los indicadores del Plan de Desarrollo 'Por Antioquia firme'), y el acompañamiento a la Asamblea de Control Político sobre el Plan de Desarrollo Departamental. Finalmente, junto con los demás practicantes de la Dirección, se formuló un plan de mejoramiento institucional centrado en una estrategia piloto de vinculación, reconocimiento e incidencia juvenil en organismos comunales y procesos comunitarios, respondiendo a la problemática de la baja renovación generacional en las Juntas de Acción Comunal.

## **IV. Resultados**

A continuación, se presentan los resultados desarrollados e implementados en el marco del estudio y acompañamiento a la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023), correspondientes a los aportes efectuados para la realización e implementación de la política durante la vigencia 2026.

### **4.1 Instrumento de seguimiento al Plan de Trabajo 2026 implementado**

Como resultado del diagnóstico inicial, se estructuraron los registros del instrumento de seguimiento por líneas de acción de la política pública; con base en ello, se entregó el instrumento de seguimiento actualizado para la ejecución del Plan de Trabajo 2026. Este instrumento se convirtió en la herramienta central de consulta del equipo para identificar el estado de las actividades, verificar reportes y preparar informes de gestión de manera oportuna, aportando así a la implementación de la política pública.

### **4.2 Dashboard de seguimiento en Power BI y automatizaciones en Power Automate**

Se construyó un dashboard de seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo 2026 en Power BI, que permitió visualizar de manera dinámica el estado de los procesos y el cumplimiento de indicadores. Complementariamente, la automatización implementada en Power Automate permitió generar alertas oportunas sobre actividades pendientes de registro y actualización. Estas herramientas fortalecieron el control interno de la dependencia y facilitaron la comunicación de resultados al equipo.

### **4.3 Diagnóstico del Plan de Acción 2025 y planeación 2026**

Se elaboró el informe de gestión de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática correspondiente a la vigencia 2025, que sirvió como insumo para la construcción del Plan de Acción 2026, el Plan Estratégico 2025–2030 y el Plan Indicativo de la vigencia. Estos instrumentos quedaron articulados con los lineamientos de la Ordenanza 025 de 2023 y con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 'Por Antioquia firme'.

#### **4.4 Orientaciones para reportes y herramientas de recolección de información**

Se llevaron acabo seis videos personalizados y guías institucionales para orientar a los profesionales y contratistas en la carga correcta de soportes y la elaboración de informes de acción desarrollada. Asimismo, se apoyó el diseño y limpieza de bases de datos de los formularios Survey, contribuyendo a la estandarización de los procesos de recolección de información de la dependencia.

#### **4.5 Informes de avance del Plan de Trabajo e informe trimestral**

Se elaboraron y consolidaron los informes de avance periódicos del Plan de Trabajo 2026, incluyendo el informe trimestral del primer semestre de 2026, que sistematizó los principales logros, actividades ejecutadas y evidencias del período. Estos informes respondieron a los requerimientos internos de la dependencia y a los estándares de reporte de la Gobernación de Antioquia.

#### **4.6 Acompañamiento al proceso electoral comunal 2026**

Se elaboraron los reportes previos al proceso electoral, incluyendo el dashboard de seguimiento a las visitas programadas a municipios y los informes de estado territorial. El día de las elecciones comunales (26 de abril de 2026), se apoyó el PMU con la consolidación en tiempo real de datos sobre el desarrollo del proceso en los municipios

del departamento, generando actas e información en tiempo real de las situaciones en los municipios.

#### **4.7 Acompañamiento territorial y respuesta a requerimientos institucionales**

Se acompañó a los municipios de Salgar, Cisneros, Murindó y El Carmen de Víbora en sus procesos de formulación de políticas públicas de participación ciudadana. Se elaboraron dos informes de alertas tempranas para la mesa de trabajo departamental, se consolidaron evidencias para Terrisoft y se acompañó la Asamblea de Control Político sobre el Plan de Desarrollo Departamental. Estas acciones fortalecieron la articulación entre la Gobernación y los actores territoriales, respondiendo oportunamente a los requerimientos de entes de control y seguimiento institucional.

#### **4.8 Plan de mejoramiento institucional**

Se formuló el plan de mejoramiento institucional de los practicantes de la Dirección, centrado en una estrategia piloto de vinculación, reconocimiento e incidencia juvenil en organismos comunales y procesos comunitarios. Esta propuesta respondió a la problemática identificada de la baja renovación generacional en las Juntas de Acción Comunal y fue entregada a la Gobernación como parte del proceso de prácticas de Excelencia.

#### **4.9 Competencias profesionales desarrolladas**

Desde la perspectiva del aprendizaje profesional, la práctica fortaleció competencias en análisis de información, formulación de instrumentos de seguimiento, elaboración de informes, manejo de herramientas de visualización de datos y apoyo a procesos de gestión pública. La experiencia permitió comprender las dinámicas institucionales del sector

público departamental y la complejidad de implementar políticas públicas en contextos territoriales diversos.

## V. Conclusiones

La implementación de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) durante la vigencia 2026 registró avances relevantes en sus cuatro líneas estratégicas, particularmente en la estructuración de los instrumentos de planeación (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Indicativo) y en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a metas e indicadores. No obstante, persisten retos relacionados con la consolidación de información histórica de vigencias anteriores, la estandarización de los reportes entregados por los distintos equipos territoriales y la necesidad de robustecer la articulación entre el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y los procesos de acción comunal, en un contexto donde la renovación generacional de las organizaciones comunales es incierta.

El desarrollo de la práctica en la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana de la Gobernación de Antioquia permitió reconocer que el seguimiento sistemático, la organización documental y el análisis de información son elementos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de una política pública. Contar con datos claros, actualizados y verificables facilita la toma de decisiones, mejora la elaboración de informes y fortalece la gestión institucional, especialmente en contextos donde múltiples actores y procesos deben articularse para garantizar resultados territoriales concretos.

La implementación de herramientas tecnológicas como Power BI, Power Automate y formularios digitales (Survey) demostró su valor como instrumentos de modernización de la gestión pública, permitiendo pasar de procesos manuales y fragmentados a un seguimiento más ágil, visual y oportuno. Estas herramientas, integradas con la matriz de seguimiento y las carpetas de evidencias en OneDrive, aportaron al control interno de la

dependencia y facilitaron la identificación temprana de actividades pendientes y brechas de información.

La articulación entre el trabajo interno de la dependencia y las necesidades de los municipios y los actores ciudadanos evidenció la importancia de mantener canales de comunicación permanentes y estructurados entre los niveles departamental y local. El acompañamiento técnico brindado en el marco de los procesos electorales comunales, la formulación de políticas municipales en Salgar, Cisneros, Murindó y El Carmen de Viboral, y la respuesta a requerimientos institucionales (alertas tempranas, Terrisoft, control político) demostró que la presencia activa del nivel departamental genera valor en los territorios y fortalece las capacidades locales.

Para la entidad, las principales contribuciones de la práctica se concentraron en la disponibilidad de un sistema de seguimiento más robusto, la mejora de la calidad documental, la estructuración de instrumentos de planeación para la vigencia 2026 y la formulación de una propuesta de mejoramiento institucional orientada al relevo generacional en las organizaciones comunales. Para la estudiante, la experiencia representó una oportunidad significativa de aplicar y ampliar conocimientos económicos en contextos de gestión pública, fortaleciendo competencias en análisis de información, planeación institucional y relacionamiento con actores del sector público y territorial.

Finalmente, se recomienda a la Dirección dar continuidad a las herramientas implementadas, estandarizar los criterios para la entrega de soportes por parte de profesionales y contratistas, avanzar en la institucionalización de los formularios Survey como herramienta de recolección de información y fortalecer la estrategia de vinculación juvenil en los organismos comunales propuesta en el plan de mejoramiento. Estas acciones

contribuirán al cumplimiento sostenido de las metas de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática en las vigencias siguientes.

## VI. Referencias

- Asamblea Departamental de Antioquia. (2023, 1 noviembre). ORDENANZA N°25 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza-n25-del-01-de-noviembre-de-2023-por-medio-de-la-cual-se-adopta-la-politica-publica-de-participacion-ciudadana-y-democratica-y-crear-el-sistema-departamental-de-participacion-ciudadan/>
- Asamblea departamental de Antioquia. (2023, 29 diciembre). ORDENANZA N°50 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023. Asamblea Departamental de Antioquia. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza-n50-de-29-de-diciembre-de-2023-por-medio-de-la-cual-se-actualiza-la-ordenanza-n033-de-2011-y-se-adopta-la-nueva-politica-publica-para-la-accion-comunal-en-el-departamento-de-ant/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política 1 de 1991. Función Pública. Recuperado 8 de julio de 2026, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Banco Mundial. (2025). SEGUIMIENTO y MONITOREO Estrategia de seguimiento y monitoreo. Caja de Herramientas Para Evaluar. [https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2025/04/03\\_ExE\\_Toolkit\\_Etapa-de-Seguimiento-y-monitoreo-1.pdf](https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2025/04/03_ExE_Toolkit_Etapa-de-Seguimiento-y-monitoreo-1.pdf)

CEPAL. (s. f.). Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Recuperado 9 de julio de 2026, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/?id=44998>

Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015. Función Pública. Recuperado 8 de julio de 2026, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335#1757>

Congreso de Colombia. (2021, 18 diciembre). Ley 2166 de 2021. Función Pública. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>

Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana. (2026). Informe de Acción Participativa: Encuentro departamental de Aliados, promotores y secretarios de Desarrollo Comunitario del Departamento de Antioquia. En Google Docs (Código FO-M4-P3-040). Recuperado 9 de julio de 2026, de <https://drive.google.com/file/d/1zkcrvhOWcnlaO3IpeS3g7Qf5rt0ZiUap/view?usp=sharing>

Gobernación de Antioquia. (2026). Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://www.antioquia.gov.co/direccion-de-participacion-comunitaria-y-ciudadana>

Microsoft. (2025). Ventajas de RPA: automatización de procesos robóticos | Microsoft Power Automate. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://www.microsoft.com/es-co/power-platform/products/power->

[automate/topics/robotic-process-automation/benefits-of-rpa-robotic-process-automation](#)

Microsoft. (2026). ¿Qué es Power BI? - Power BI. Microsoft Learn. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://learn.microsoft.com/es-es/power-bi/fundamentals/power-bi-overview>

MinTIC. (2022, 16 mayo). Decreto 767 de 2022. Función Pública. Recuperado 23 de junio de 2026, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186766>

Musgrave, R., & Musgrave, P. (1992). *HACIENDA PUBLICA TEORICA y APLICADA* (5.<sup>a</sup> ed.). <https://periferiaactiva.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/04/musgrave-r-musgrave-p-hacienda-pc3bablica-tec3b3rica-y-aplicada-caps-4-6-12-13-27-28.pdf>

Pulido, N. (2025). Participación y colaboración en la gestión pública: lecciones a más de diez años de la implementación de planes de gobierno abierto en América Latina y el Caribe (2025, CEPAL). *Reforma y Democracia.*, 93, 321-326. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n93.a522>

Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público* (3.<sup>a</sup> ed.). Antoni Bosch. <https://desarrollomedellin.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>

## Anexos

### Anexo 1. Productos entregados, evidencias y cronograma

| N° | Producto                                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                        | Evidencia                                                                        | Cronograma           |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1  | <b>Instrumento de seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo 2026</b>            | Creación, organización y actualización del instrumento de seguimiento al Plan de Trabajo 2026, incluyendo la estructuración de la carpeta en OneDrive por líneas de acción de la política pública. | <a href="#">Soporte Plan Trabajo 2026</a>                                        | Febrero 2026         |
| 2  | <b>Organización de carpetas de evidencias y borrador de dashboard</b>                | Organización y actualización de las carpetas de evidencias en OneDrive, estructuradas por líneas del Plan de Trabajo 2026. Elaboración del borrador del dashboard de seguimiento.                  | <a href="#">Borrador Dashboard</a>                                               | Febrero 2026         |
| 3  | <b>Solicitud, revisión y validación de evidencias (Matriz 2026)</b>                  | Recopilación, revisión y validación de evidencias de la ejecución del Plan de Trabajo 2026, consolidadas en la Matriz 2026.xlsx en Excel.                                                          | <a href="#">MATRIZ 2026.xlsx</a>                                                 | Febrero – Junio 2026 |
| 4  | <b>Elaboración de informes de avance del Plan de Trabajo 2026</b>                    | Consolidación y elaboración de informes periódicos de avance del Plan de Trabajo 2026, incluyendo el informe trimestral y semestral del primer semestre.                                           | <a href="#">Informes Plan de Trabajo</a>                                         | Marzo – Junio 2026   |
| 5  | <b>Dashboard de seguimiento al Plan de Trabajo 2026 (Power BI)</b>                   | Construcción del dashboard interactivo en Power BI con visualizaciones dinámicas del estado de ejecución del Plan de Trabajo 2026 e integración de automatizaciones en Power Automate.             | <a href="#">Dashboard Plan de Trabajo</a>                                        | Marzo – Junio 2026   |
| 6  | <b>Orientaciones para reportes</b>                                                   | Producción de seis videos personalizados y guías institucionales para la correcta elaboración y carga de soportes.                                                                                 | <a href="#">Videos orientadores</a><br><a href="#">Guías para subir soportes</a> | Abril – Junio 2026   |
| 7  | <b>Diagnóstico del Plan de Acción 2025 de la Política de Participación Ciudadana</b> | Elaboración del informe de gestión de la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática (Ordenanza 025 de 2023) correspondiente a la vigencia 2025.                       | <a href="#">Informe Política Participación 2025</a>                              | Marzo 2026           |
| 8  | <b>Apoyo a la construcción del Plan</b>                                              | Elaboración de borradores del Plan de Acción 2026, Plan Estratégico                                                                                                                                | <a href="#">Plan de Acción, Estratégico e Indicativo</a>                         | Marzo – Junio 2026   |

|    |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                           |                                      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|    | <b>de Acción 2026 y del Plan Estratégico 2025–2030</b>                                                       | 2025–2030 y Plan Indicativo de la Política Pública de Participación Ciudadana y Democrática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                           |                                      |
| 9  | <b>Acompañamiento a municipios en formulación de políticas públicas de participación ciudadana</b>           | Acompañamiento técnico a los municipios de Salgar, Cisneros, Murindó y El Carmen de Viboral en sus procesos de formulación de políticas públicas locales de participación ciudadana, con elaboración de actas.                                                                                                                                                                                                                                    | <a href="#">Municipios acompañados por la Dirección</a>                                                                                                   | Febrero – Junio 2026                 |
| 10 | <b>Acompañamiento a la UI con la Actividad formativa sobre planes municipales de participación ciudadana</b> | Apoyo a la Unidad de Información digital en la actividad formativa municipal sobre planes municipales de participación ciudadana, con organización de documentos y seguimiento a compromisos.                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="#">Acompañamiento UI Planes Municipales</a>                                                                                                      | Marzo – Junio 2026                   |
| 11 | <b>Acompañamiento a la UI digital – Planificación de la política pública de participación</b>                | Aportes y comentarios a los documentos de diagnóstico de la política pública 2025 y al proceso de evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Democrática.                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="#">Planificación P.P. Participación</a>                                                                                                          | Marzo – Junio 2026                   |
| 12 | <b>Apoyo transversal al diseño de herramientas de recolección de información (Survey)</b>                    | Se brindó acompañamiento técnico en el diseño de formularios Survey utilizados para la recolección de información en diferentes procesos de la dependencia. El apoyo incluyó la limpieza y validación de bases de datos generadas para la realización de los formularios y la participación en reuniones de trabajo con el experto en la herramienta, garantizando la calidad de los datos capturados para el seguimiento de la política pública. | <a href="#">Formularios Survey</a>                                                                                                                        | Marzo – Mayo 2026                    |
| 13 | <b>Acompañamiento al proceso electoral de las organizaciones comunales 2026</b>                              | Apoyo en la preparación y seguimiento del proceso electoral comunal: informes previos de municipios, dashboard de visitas programadas y consolidación de reportes en tiempo real desde el Puesto de Mando Unificado (PMU) el día de las elecciones (26 de abril de 2026).                                                                                                                                                                         | <a href="#">Informe trimestral 2026-1</a><br><a href="#">Dashboard visitas programadas municipios</a><br><a href="#">Acompañamiento día de elecciones</a> | Marzo – Mayo 2026 (PMU: 26 de abril) |
| 14 | <b>Consolidación de requerimientos institucionales (alertas</b>                                              | Elaboración de dos informes de alertas tempranas para el Sistema de Alertas Tempranas del                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <a href="#">Alertas tempranas</a><br><a href="#">Evidencias Terrisof</a>                                                                                  | Marzo – Mayo 2026                    |

|           |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                               |                      |
|-----------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
|           | <b>tempranas, Terrisoft y control político)</b> | Departamento. Consolidación de evidencias para la plataforma Terrisoft (indicadores Plan de Desarrollo 'Por Antioquia firme'). Acompañamiento a la Asamblea de Control Político sobre el Plan de Desarrollo.                                                                                             | <a href="#">Asamblea Control Político PDD</a> |                      |
| <b>15</b> | <b>Plan de mejoramiento institucional</b>       | Formulación del plan de mejoramiento de los practicantes de la Dirección: estrategia piloto de vinculación, reconocimiento e incidencia juvenil en organismos comunales y procesos comunitarios, orientada a atender la problemática de la baja renovación generacional en las Juntas de Acción Comunal. | <a href="#">Plan de mejoramiento 2026-1</a>   | Febrero – Junio 2026 |